

Núm. 306

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de diciembre de 2018

Sec. II.B. Pág. 124987

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocado por Resolución de 10 de octubre de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de 10 de octubre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), que se encuentran expuestas en la sede central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno, y en las páginas web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.meyss.es/itss), del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña:(http://inspecciotreball.gencat.cat), y en el Punto de Acceso General (administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero.

cve: BOE-A-2018-17449 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 306

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de diciembre de 2018

Sec. II.B. Pág. 124988

Cuarto.

Convocar a los opositores que accedan por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna (letras G, H, S y P), para la realización del primer ejercicio el próximo día 26 de enero de 2019, a las 09:00 horas en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, calle Profesor José García Santesmases, n.º 9 (28040 Madrid), para los opositores que hayan consignado en su solicitud la provincia de examen «Madrid», y en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, calle Girona, 20 (08010 Barcelona), para los opositores que hayan consignado en su solicitud la provincia de examen «Barcelona».

Quinto.

Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna letra E (funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Empleo y Seguridad Social), realizarán el primer ejercicio una vez finalizado el proceso de calificación del primer ejercicio de los opositores que acceden por el sistema general de acceso libre y promoción interna (letras: G, H, S, y P).

Sexto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Primer idioma	Segundo idioma	Tercer idioma	Acceso	Provincia examen	Causa exclusión
Aguilar.	Aguilar.	Julia.	1****687C	Inglés.			L	Madrid.	Α
Iturrioz.	Díaz.	Andrea.	49****09M	Inglés.	Francés.		L	Madrid.	Α
López.	Gutiérrez.	Ainhoa.	458***1P	Inglés.			L	Madrid.	Α
Mateos.	Arroyo.	M. Ángeles.	5****029Q				L	Madrid.	В
Núñez.	Martínez.	Álvaro.	21****29M	Inglés.			L	Madrid.	Α
Pizarro.	Melitón.	Isabel.	760****7A	Inglés.			L	Madrid.	Α
Suárez.	Moreno.	Myriam.	7****500C				L	Madrid.	С

Causas de exclusión:

- A: Falta acreditar abono tasas.
- B: No indica idioma extranjero elegido para la realización del cuarto ejercicio obligatorio.
- C: No posee la titulación requerida en el plazo establecido en la convocatoria.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X